ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores: Lic. Nelson Fabián cano Morinigo, Director de Control Interno; Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas; Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoría Interna, en carácter de Fiscalizadora u Observadora, para la apertura de sobres oferta correspondiente a la **Locación de Inmueble N° 01/19 (Ad Referéndum) para el funcionamiento de la Dirección de Patrimonio de la Institución**, PAC N° 354.416. El señor Vicente Palacio informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 28 de noviembre de 2018, con expediente N° 334.124. Al efecto, se remitió nota de invitación a la firma: ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA. Se procede a la apertura del sobre y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes: ----------

OFERENTES	ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA
Constancia del SIPE N°	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta según ANEXO 2.	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Presenta
f) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	No Presenta
g) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;	Presenta
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta
i) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
j) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	No Presenta
k) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	No Presenta

Seguidamente, se da lectura a la oferta con el siguiente resultado: ----------

							ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA	
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N° /Matrícula**	**Domicilio/ Distrito / Localidad**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Costo unitario (IVA incluido)**	**Costo total (IVA incluido)**
1	80131502-003	Alquiler de un inmueble para el funcionamiento de la Dirección de Patrimonio de la Institución. Expensas incluidas.	11-0024-09	Ubicado en Eligio Ayala e/ Caballero e Iturbe de la ciudad de Asunción	12	meses	6.050.000	72.600.000
						Precio Total (IVA incluido)		72.600.000

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos.----------

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores